

RESOLUCIÓN NÚMERO 000104 DEL 19 ENE. 2015

Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No.000001 de enero 15 de 2015 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,...".

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución No. 000001 de enero 02 de 2015 y al Acuerdo No.000001 de enero 15 de 2015 para la presente vigencia fiscal.

Mediante comunicación 2-2015-001224 de enero 16 de 2015, el Director General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No.000001 de enero 15 de 2015, del Consejo Directivo del INPEC.

El Instituto expidió en el Sistema SIIF Nación el certificado de disponibilidad presupuestal No. 115 de enero 13 de 2015, para garantizar los movimientos relacionados en el Acuerdo No.000001 de enero 15 de 2015.

Se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas en el Acuerdo No.000001 de 2015, a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INPEC, con el objeto de disponer de los recursos que permitan garantizar el cumplimiento del Acuerdo Laboral entre el Gobierno Nacional y los Sindicatos del INPEC, en lo relacionado con el numeral primero del mismo.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NUMERO 000104 DE 19 ENE. 2015 HOJA 2 DE 3

"Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No. 000001 de enero 15 de 2015 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2015"

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, de conformidad con las partidas aprobadas en el Acuerdo No.000001 de enero 15 de 2015, así:

CONTRACRÉDITOS

DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CTA	SUBC	OBJG	DRD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	12.700.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	12.700.000.000
1	0	1	5			OTROS	12.700.000.000
1	0	1	5	2		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	100.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	100.000.000
1	0	1	5	12		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1.100.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.100.000.000
1	0	1	5	13		AUXILIO DE TRANSPORTE	1.400.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.400.000.000
1	0	1	5	14		PRIMA DE SERVICIO	1.000.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000
1	0	1	5	15		PRIMA DE VACACIONES	1.400.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.400.000.000
1	0	1	5	16		PRIMA DE NAVIDAD	1.500.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000.000
1	0	1	5	19		PRIMA DE RIESGO	2.000.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
1	0	1	5	36		SUBSIDIO FAMILIAR	4.200.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	4.200.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							12.700.000.000

SON: DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

RESOLUCIÓN NUMERO 000104 DE 19 ENE. 2015 HOJA 3 DE 3

"Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No. 000001 de enero 15 de 2015 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2015"

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CREDITO
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITO
1						GASTOS DE PERSONAL	12.700.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	12.700.000.000
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	12.700.000.000
1	0	1	1	1		SUELDOS	12.700.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	12.700.000.000
						TOTAL CRÉDITO	12.700.000.000

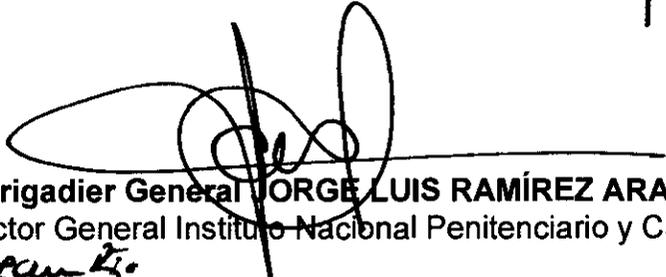
SON: DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

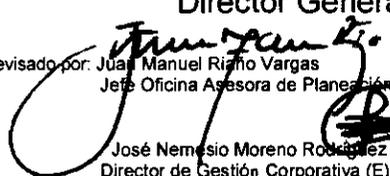
Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

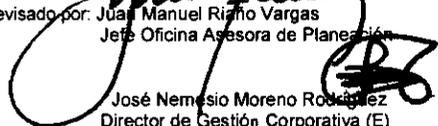
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

19 ENE. 2015


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Juan Manuel Rincón Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa (E)

Elaborado por: Javier Vega Pulido

Enero 19/2015
Plan30/Modificaciones Ptales2015/